 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 1 de 16

## RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO DE BOGOTÀ D.C.

### INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas a la sociedad, parte del fortalecimiento democrático a través de la capacidad que tiene la ciudadanía para formular cuestionamientos sobre el actuar del aparato administrativo que gobierna en el momento histórico.


El control ciudadano se hace cada vez más eficaz, en la medida en que la sociedad civil adquiere herramientas para fiscalizar el desempeño gubernamental. Igualmente las instituciones deben ir imprimiendo cambios al mismo ritmo, para poder responder satisfactoriamente a la ciudadanía y además de los cambios necesarios en las normas internas, debe actualizar los procedimientos e instrumentos y realizar los ajustes necesarios en las estructuras institucionales, con el fin de adquirir la capacidad de respuesta necesaria.

En Colombia a partir de la Constitución de 1991, la participación ciudadana adquiere dimensiones que ponen normativamente al país, al nivel de las modernas democracias participativas del mundo. La Carta propicia condiciones para facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Brinda la posibilidad de formular interrogantes de carácter individual o general a las autoridades y obtener respuesta. Establece el derecho que el ciudadano tiene para participar en el control del poder político, garantiza el punto de partida para la construcción de un marco normativo propicio para ejercer la participación ciudadana y facilita la organización de las formas y de los sistemas de participación ciudadana que permiten vigilar la gestión pública, entre otros.

El desarrollo normativo concordante con el tema de informar a la ciudadanía sobre la gestión pública, comprende una serie de actos administrativos que parten de las disposiciones de la Constitución Política y siguen su desarrollo hasta nuestros días.

Dichas normas, tales como la Ley 152 de 1994, establecen el marco de la planeación de la gestión pública. El Consejo de Política Económica y Social en su documento CONPES 3654 de 2010 establece los lineamientos generales de la política pública para la rendición de cuentas, con el propósito de que las entidades de la administración pública, comuniquen a la ciudadanía el resultado de sus acciones dentro del giro normal de su gestión.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 2 de 16

El Decreto 103 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece los lineamientos para la gestión de la información pública.

En consecuencia, este conjunto de lineamientos armónicamente dispuestos, entre otras cosas pretende que se establezca un patrón en la gestión pública y en la conducta de los servidores públicos para que asuman el proceso de la Rendición de Cuentas como una actitud inherente al servicio.


La Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, proporciona lineamientos para la publicación de información de las entidades públicas.

Por su parte el Departamento Administrativo de la Función Pública insiste en que la cultura de la rendición de cuentas implica, la apropiación voluntaria de los tres elementos fundamentales del proceso: información, diálogo e incentivos, por parte de las entidades públicas.

En la medida en que han sido promulgadas dichas normas, el Concejo de Bogotá D.C., dando cumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Acuerdo 688 de 2017 por medio del cual se establecen mecanismos para la rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C., las bancadas y los Concejales, así mismo la Resolución 0026 de 2018 por medio de la cual se establecen las directrices para la elaboración, implementación y desarrollo de la estrategia de Rendición de cuentas del Concejo de Bogotá D.C., Las Bancadas y los Concejales; asume la rendición de cuentas como una apuesta estratégica que permite a los grupos de interés, a la ciudadanía en general y demás interesados conocer de primera fuente los resultados de la gestión de la Administración, visibilizando la misma y estableciendo mecanismos de diálogo directo.

Así mismo, contribuye en la generación de confianza frente al quehacer de esta Corporación en pro de la transparencia; por lo tanto, en el desarrollo del documento se recalca la importancia de establecer espacios permanentes de diálogo y en la disponibilidad y oportunidad de la información. En resumen, Concejo de Bogotá D.C, es una entidad comprometida con el buen gobierno y las buenas prácticas de gestión; por lo cual a continuación se presentan las diferentes etapas para la elaboración e implementación de la Estrategia



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-PR002-FO2</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>FECHA: 16 JUL. 2014</b>
		<b>PÁGINA 3 de 16</b>

**ETAPA I**  
**ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICION DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTION DEL CONCEJO E BOGOTÀ D.C.,**

**DIAGNOSTICO**

El Concejo de Bogotá D.C, durante cada año, sin perjuicio de los informes de gestión que deben rendir, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno, El presidente del Concejo y los presidentes de sus Comisiones Permanentes rinden cuentas de la gestión semestralmente, estos informes son publicados en los Anales y en la página web del Concejo y las correspondientes Secretarías

Estos informes quedan publicados en los Anales del Concejo de Bogotá D.C y a disposición de la ciudadanía en la página web de la Corporación y en la Secretaría General de manera permanente para su consulta

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, sobre el balance de la gestión realizada por la Corporación en cumplimiento a su misionalidad durante el II semestre del año 2017, se realizó el 29 de Enero de 2018 en las instalaciones del Recinto Los Comuneros a las 9:00 am.


El Concejo de Bogotá D.C., en el año 2017 desarrollo la Estrategia de Rendición de Cuentas y se observaron las siguientes fortalezas y debilidades así:

**Componente 1: Información**

Para cumplir con la obligación de informar a los grupos interesados y a la ciudadanía en general sobre la gestión en 2017 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Actualización permanentemente de la información sobre la gestión del Concejo de Bogotá D.C., que comprendió la publicación constante de información institucional, normas nuevas Planes de Mejoramiento Institucional, a través de la página web.
- Automatización permanente de la información de los trámites propios del Concejo de Bogotá D.C., en la página web.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 4 de 16

- Visibilizar la gestión del Concejo de Bogotá D.C., mediante la difusión de información a través de los diferentes canales de comunicación con que cuenta la Corporación de acuerdo a los medios establecido para la vigencia.
- Transmitir la rendición cuentas en vivo a través de Canal Capital de televisión.
- Publicar el informe de gestión en la página web.

#### Componente 2: Diálogo

- El Concejo de Bogotá realizó dos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. El 31 de julio de 2017 se realizó la primera audiencia pública en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá que contó con un aforo de 100 personas aproximadamente. El fin de la misma fue presentar a la ciudadanía el Informe de Gestión segundo semestre de 2017 y resolver cuestionamientos de la comunidad y los grupos de interés, ciudadanía en general y Entes de Control: La Veeduría Distrital, Contraloría Distrital y Personería de Bogotá.


Posteriormente, el 29 de enero de 2018 se realizó una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. La audiencia contó con la asistencia de 120 personas aproximadamente.

- A través de los diferentes certámenes desarrollados durante el año 2017, el Concejo de Bogotá D.C., se propuso fortalecer el componente de diálogo. En estos espacios se atendieron las inquietudes de los asistentes y se presentaron los avances en la gestión del Concejo de Bogotá.
- En cada uno de estos espacios de rendición de cuentas el Concejo de Bogotá propició los instrumentos de recolección de los comentarios de los ciudadanos, a través de redes sociales y página web entre otros, en torno al ejercicio de rendición de cuentas y el informe de gestión.

La rendición de Cuentas se desarrolló en el marco de una sesión Plenaria y fue transmitida en vivo por el Canal Capital, por la página web institucional [www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co), y YouTube.

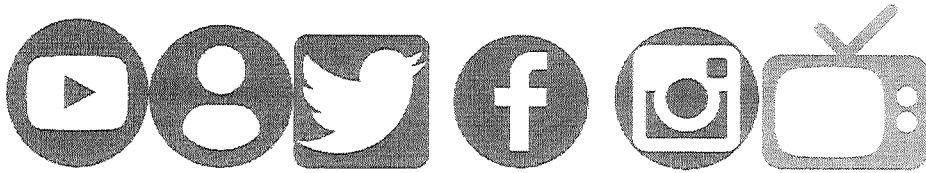
La transmisión se encuentra disponible en el siguiente enlace:



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-PR002-FO2</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>FECHA: 16 JUL. 2014</b>
		<b>PÁGINA 5 de 16</b>

<http://www.youtube.com/watch?v=LwOsM1SLtnY&t=70s> y tiene una duración de 3:26:58.

Los canales de comunicación empleados en el componente de difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, fueron los siguientes



Canal Capital Concejo Distrital

@ConcejoDeBogota

[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)

@ConcejoDeBogota


El Concejo Distrital en TV

La Rendición de Cuentas de la Mesa Directiva cuenta con 8 min, inicia con la presentación de una nota audiovisual que explica el concepto de Mesa Directiva, por quienes está conformada, cuál es su misionalidad

Paso seguido inicia su presentación el Presidente de la Corporación, indica:

1. Conformación Presidente, Primer y Segundo Vicepresidente y Secretario General
2. Sesiones Plenarias realizadas
  - Control Político
  - Propositiones
  - Elección
3. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo)
  - Remitidos a Comisiones
  - Recibidos para 2do Debates
  - Aprobados
  - Sancionados
  - Objetados



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 6 de 16	

- Archivados
- Pendiente 2do Debate

#### 4. Control Político (Proposiciones)

- Aprobadas
- Debatidas
- Pendientes de Debate
- Trasladas a otras Comisiones
- Recibidas de otras Comisiones
- Priorizadas

#### 5. Comisiones Accidentales y Actividades Adicionales


#### 6. Condecoraciones

#### 7. Mención Lanzamiento de Nuevo Sitio Web

La Rendición de Cuentas de las Bancadas estuvieron a cargo de cada vocero, cuenta con un espacio de 8 minutos, inicia con la presentación de un flyer que enuncia el nombre del partido, logo y los honorables concejales que la conforman. Las Bancadas rindieron cuentas en el siguiente orden:

- Bancada ASI
- Bancada Progresistas
- Bancada Independiente Venus
- Bancada Grupo Significativo Libres
- Bancada Partido Opción Ciudadana
- Bancada Partido Político Mira
- Bancada Partido Conservador
- Bancada Partido Liberal Colombiano
- Bancada Partido de la U
- Bancada Partido Polo Democrático Alternativo
- Bancada Partido Alianza Verde
- Bancada Centro Democrático
- Bancada Cambio Radical



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-PR002-FO2</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>FECHA: 16 JUL. 2014</b>
		<b>PÁGINA 7 de 16</b>

La metodología por lo general, fue la siguiente:

1. Conformación de la Bancada
2. Comisiones a la que pertenecen
3. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo)
  - Proyectos radicados
  - Aprobados en 1er Debate
  - Aprobados en 2do Debate
  - Archivados
4. Ponencias
  - Presentadas
  - Rendidas
5. Debates de Control Político (Proposiciones)
  - Radicadas
  - Aprobadas
  - Debatidas
6. Gestión y Logros por Concejal
7. Logros de la Bancada

La Rendición de Cuentas de las Comisiones estuvieron a cargo de cada Presidente, cuenta con un espacio de 8 minutos, inicia con la presentación de una nota audiovisual que explica la definición y objetivos de cada Comisión

Las Comisiones rindieron cuentas en el siguiente orden:


- Comisión de Gobierno
- Comisión de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Comisión de Hacienda y Crédito Público

La metodología fue la siguiente:

1. Conformación de la Comisión
2. Sesiones realizadas y tipo
  - Control Político



GD-PR001 V.1

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 8 de 16

- Propositiones
  - Elección
3. Control Político (Proposiciones)
    - Aprobadas
    - Debatidas
    - Pendientes de Debate
    - Archivadas
    - Trasladas a otras Comisiones y a la Secretaria General
    - Recibidas de otras Comisiones de la Secretaria General
    - Priorizadas
  4. Propositiones tramitadas por Partido
  5. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo)
    - Radicados
    - Priorizados
    - Aprobados
    - Archivados
    - Devueltos a la Secretaría General
  6. Proyectos de Acuerdo tramitados por Bancada:
    - Radicados
    - Aprobados
  7. Comisiones Accidentales y Actividades Adicionales


La ciudadanía estuvo vinculada de manera activa durante la Audiencia Finalizada la presentación del Informe de Gestión de cada sección, se Pública de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá. La dinámica dio espacio para el diálogo ciudadano, contempló 2 preguntas de la ciudadanía, de 2 tipos: preguntas que fueron resueltas en un espacio de 3 minutos por los voceros respectivos. Así:

- Pregrabada en un ejercicio de campo
- Vía redes sociales y telefónicamente en tiempo real

La inversión realizada por la Corporación para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estuvo dirigida a la preproducción, producción, post producción,





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 9 de 16

transmisión y emisión de la Jornada ejecutada por Canal Capital por un valor de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000).

La información del ejercicio de rendición de cuentas es presentada en la página web del Concejo de Bogotá [www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co) link “Botón de Transparencia, Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, acceso a la información pública nacional, que contiene:

### Componente 3: Incentivos

Las acciones desarrolladas con el propósito de incentivar a la ciudadanía para participar en el ejercicio permanente de rendición de cuentas, parten de la divulgación y promoción de las actividades, con el fin de lograr la motivación de la ciudadanía por intervenir activamente en el ejercicio. El Concejo de Bogotá D.C, invierte continuamente recursos técnicos, físicos y financieros para mantener informada a la ciudadanía y activar el interés por la participación en los espacios creados para desarrollar el ejercicio permanente de rendición de cuentas.


- El Concejo de Bogotá D.C., divulga los resultados de la gestión a través de la página web, con el fin de propiciar el intercambio de ideas y propuestas de la ciudadanía.
- A través de la página, igualmente se comunica la legislación relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de incentivar la participación.
- Debilidades

En la evaluación se estableció que no existía el proceso de identificación, organización y actualización de los actores o grupos de interés a los que se va a consultar y convocar a la rendición de cuentas.

En la rendición de cuentas se identificó que no se desarrolló el componente de incentivos a los servidores públicos y ciudadanos.



GD-PR001 V.1

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 10 de 16

## CARACTERIZACION

Al inicio de la presente vigencia se identificó y consolidó la base de datos de las partes interesadas, instrumento utilizado para incentivar la participación de la ciudadanía en los temas relevantes de la gestión del Concejo de Bogotá D.C., (Ver Anexo1)

### MECANISMOS DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO EN EL EJERCICIO RENDICIÓN DE CUENTAS

El Concejo de Bogotá D.C., anualmente formula la estrategia para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, la cual se estructura dentro de los componentes de información, diálogo e incentivos partiendo de las experiencias obtenidas en el ejercicio anterior y de la evaluación del mismo, de tal manera que sea posible continuar con el proceso de mejoramiento de la interacción con la ciudadanía y así mismo posicionar a la Corporación como una entidad que trabaja para lograr el desarrollo integral de la ciudad y sus habitantes.

#### PÁGINA WEB

A través de la página [www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co), el Concejo de Bogotá D.C, establece contacto con la ciudadanía para proporcionar información institucional actualizada de forma permanente, divulga las novedades de la Corporación, presenta las actividades institucionales de interés de la ciudadanía. La página cuenta con espacios de contacto con la ciudadanía para propiciar la comunicación con los interesados.


#### ENCUENTROS CON LÍDERES Y AUTORIDADES LOCALES

Durante el año se programan diferentes encuentros con los líderes y las autoridades locales, con el fin de lograr la identificación de necesidades de las comunidades y grupos de interés.

#### AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dentro del ejercicio de Rendición de Cuentas, las audiencias públicas son solo uno de los mecanismos de los cuales dispone la administración pública para rendir



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-PR002-FO2</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>FECHA: 16 JUL. 2014</b>
		<b>PÁGINA 11 de 16</b>

cuentas tiene como objetivo presentar aspectos relativos a la gestión de la Corporación, en cumplimiento de las responsabilidades constitucionales; es necesario que cuente con la participación de los ciudadanos, las comunidades, agremiaciones, veedurías ciudadanas y servidores públicos, entre otros. El Concejo de Bogotá D.C., anualmente realiza dos audiencias públicas, sin que esta condición sea impedimento para realizar más certámenes.

**ETAPA II**  
**DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTION DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PRIMER SEMESTRE DE 2018**

Para la vigencia 2018, la Oficina Asesora de Planeación, a partir de la evaluación del ejercicio de 2017, lidera la formulación de la propuesta de rendición de Cuentas a la ciudadanía para 2018, de tal forma que corresponda a los nuevos lineamientos normativos, a las exigencias y requerimientos de información, tanto de la comunidad y grupos de interés, como de los organismos de control.


**OBJETIVO**

Informar a la ciudadanía y a las partes interesadas, sobre los avances de la gestión, del Concejo de Bogotá D.C., durante la vigencia 2018, en el marco de un Plan de Acción que comprende actividades de información, diálogo e incentivos a la participación ciudadana, dando cumplimiento a los lineamientos normativos que rigen la materia

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar la información que permite visibilizar la gestión de la entidad y con la cual se rinde cuentas a los ciudadanos.
2. Establecer las actividades para el procedimiento de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, correspondiente al Primer Semestre de 2018 de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, Voceros de Bancada y los Presidentes de las Comisiones de Plan de Desarrollo, de Gobierno y Hacienda.
3. Definir canales que permitan establecer acciones de diálogo y participación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 12 de 16

4. Generar espacios de interlocución y diálogo del Concejo de Bogotá D.C., con el equipo humano de la entidad, usuarios de los servicios, grupos de interés, entes de control y ciudadanía en general
5. Establecer incentivos para los ciudadanos durante los espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana.

## ALCANCE

La Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá D.C., inicia con el diagnóstico que refleje las fortalezas y debilidades, con el fin de tomar acciones que permitan mejorar la rendición de cuentas; basados en las necesidades de los grupos de interés y la ciudadanía para establecer acciones que conlleven a la participación y al cumplimiento de intereses sociales.

En el anexo 1 se presenta la caracterización segmentada de los ciudadanos, usuarios y partes interesadas que comparten características similares, se establecen las necesidades de información y temas de interés

En el anexo 2 se muestra el cronograma de actividades para el desarrollo de la estrategia durante la vigencia 2018, el cual parte del listado de requerimientos mínimos que debe adelantar el Concejo de Bogotá D.C para cumplir con lo establecido en el Manual de rendición de Cuentas y la normatividad vigente.


## CRONOGRAMA

(Ver Anexo 2)

Fase I: Recepción de la Información:

La oficina de Comunicaciones del Concejo de Bogotá compartió a los Jefes de Prensa y Asesores de las UAN, la plantilla diseñada para los voceros de bancada, presidentes de Comisión y Presidencia del Concejo de Bogotá desde el pasado 7 de junio de 2018. Esta plantilla es para la Rendición de Cuentas televisada que tendrá lugar el día 30 de julio de 2018.




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-PR002-FO2</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>FECHA: 16 JUL. 2014</b>
		<b>PÁGINA 13 de 16</b>

De manera paralela, los Concejales, Voceros de Bancada y Comisiones, están radicando hasta el 30 de junio de este año, los informes de gestión, según el acuerdo que estipula esta fecha máxima para el primer semestre de 2018.

### **Fase II: Actividades:**


1. Definir con Presidencia y Secretaría General el día de la Rendición de Cuentas Televisada.
2. Coordinar con Canal Capital, medio público en el que se hará la transmisión de la Rendición de Cuentas, la logística para separar el espacio en la parrilla de programación y hacer el trabajo de campo.
3. Definir el espacio físico desde donde se hará la transmisión de la Rendición de Cuentas. Desde Comunicaciones del Concejo de Bogotá, se propone que sea desde el Recinto Los Comuneros, espacio del que tenemos todo el control de ingreso y salida de visitantes al evento. Así mismo, es el espacio natural de las sesiones de los Concejales de Bogotá.
4. Visitar las 20 localidades de Bogotá con el equipo de reportería que designe Canal Capital, para salir a las calles y hacer el ejercicio de indagar en la ciudadanía cuáles son sus inquietudes o dudas sobre el ejercicio de los concejales. Se deben hacer 16 preguntas grabadas para cada uno de los 12 voceros, los 3 presidentes de Comisión y la Mesa Directiva.
5. Coordinar con el equipo periodístico asignado la grabación de notas y piezas gráficas para la Rendición de cuentas, distribuidas de esta forma:
  - 15 días antes de la Rendición de Cuentas: Pieza gráfica rodada por Canal Capital, invitando a los ciudadanos a ver y a participar en la transmisión de la Rendición de Cuentas.
  - Notas: 1 nota explicativa sobre funciones de la Mesa Directiva
  - 1 nota explicativa sobre funciones de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
  - 1 nota explicativa sobre funciones de la Comisión de Gobierno
  - 1 nota explicativa sobre funciones de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
  - Antes de la intervención de cada Vocero de Bancada, debe haber una cortinilla que identifique a cada uno de los concejales que la integran
6. La transmisión deberá contar en tiempo real, con la traducción simultánea al lenguaje de señas para que los ciudadanos con alguna condición de discapacidad auditiva, pueda tener acceso a la información compartida.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 14 de 16

7. Hacer una alianza con una emisora distrital de amplia cobertura para que la Rendición de Cuentas sea también difundida a través de radio, y aquellos ciudadanos que no tengan posibilidad de ver televisión o la sesión por internet, sí lo puedan hacer mediante este medio.
8. Generar una campaña de expectativa en redes sociales que motive a los ciudadanos a participar en la Rendición de Cuentas, en tiempo real. Dicha información deberá ser publicada en las cuentas de twitter, instagram y Facebook del Concejo de Bogotá, utilizará un hashtag y la persona que haga la conducción deberá leer las preguntas dirigidas a los concejales. Las piezas gráficas deberán ser diseñadas por el equipo de Comunicaciones del Concejo de Bogotá.
9. Por solicitud de la Oficina Asesora de Comunicaciones a los Jefes de Prensa de los Concejales, se les pedirá la grabación de dos videos en los que: 1. Inviten a participar con sus preguntas en la Rendición de cuentas y 2. Hagan un pequeño balance individual o grupal (vocero) de la gestión hecha por la bancada o el concejal durante el primer semestre de 2018. Este material digital será rotado en todas las redes sociales, chats internos y externos y periodistas de Bogotá, que en últimas son los multiplicadores de la información.
10. Generar una campaña de expectativa interna para que los asesores de UAN y funcionarios del Concejo de Bogotá, conozcan la fecha de emisión de la Rendición de Cuentas, asistan y también participen de la misma.
11. Mediante el Plan de Medios de la Oficina de Comunicaciones se hará la publicación de una mini campaña que socialice la jornada de Rendición de Cuentas. Los medios pueden ser. Radio y/o Prensa Escrita.
12. Antes y después de la Rendición de Cuentas, la Oficina Asesora de Comunicaciones, desarrollará y compartirá a los periodistas y directores de medios de la ciudad, el boletín de prensa que contará la dinámica y hablará del ejercicio de Rendición de Cuentas previsto y posterior a ello, se hará el boletín con las conclusiones y el balance dado por nuestros corporados..
13. La Oficina Asesora de Comunicaciones del Concejo de Bogotá, diseñará y pondrá un banner completo en la página web del Concejo de Bogotá, con la creación de un correo electrónico para que los interesados en participar en la jornada, puedan dejar consignadas sus preguntas que serán transmitidas a los concejales de Bogotá en el ejercicio de Rendición de Cuentas.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 15 de 16

### ETAPA III EJECUCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE LA RENDICION DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DEL LA GESTION DEL CONCEJO DE BOGOTA D.C.


El Concejo de Bogotá D.C., pondrá en marcha las acciones formuladas en la estrategia de rendición de Cuentas y visibilidad de la Corporación. (Ver Anexo 2 Cronograma)

1. Desarrollo de la jornada de Rendición de Cuentas :
  - Definir lugar, día y hora.
  - Definir público asistente a la Rendición de Cuentas. Desde Comunicaciones se propone a:
    1. Alcalde Mayor de Bogotá y Secretarios
    2. Representantes de: Policía, Ejército, Veeduría y demás entes de control.
    3. Alcaldes Locales
    4. Ediles de las Localidades
    5. Fuerza laboral del Concejo de Bogotá
    6. Sindicatos del Concejo de Bogotá
    7. Medios de Comunicación
  - Hacer guion y escogencia del orden de participación.
  - Garantizar la participación masiva de los ciudadanos en. Redes sociales, correo electrónico y medios masivos de comunicación.

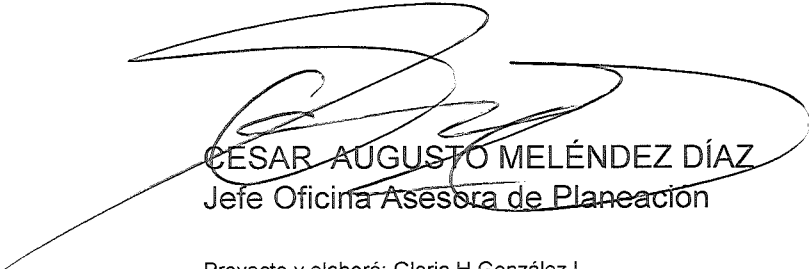
### ETAPA IV EVALUACIÓN Y MONITOREO

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento y Evaluación de la estrategia de Rendición de cuentas 2018, y de acuerdo a los resultados obtenidos el proceso responsable establecerá un plan de mejoramiento el cual será insumo para la formulación de la estrategia para el año siguiente. Este informe será publicado en



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-PR002-FO2</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>FECHA: 16 JUL. 2014</b>
		<b>PÁGINA 16 de 16</b>

el mes de diciembre en la página web de la corporación y divulgado a los actores identificados y a la ciudadanía en general a través de los diferentes medios.



**CESAR AUGUSTO MELÉNDEZ DÍAZ**  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyecto y elaboró: Gloria H González L.  
 María Bernarda Castillo M.  
 Revisó: Cesar A Meléndez Díaz

